



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000265-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



- Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.
- Referencia : a) INFORME N° D000215-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000216-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000219-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000220-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000221-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
091-2023	215-2023
092-2023	216-2023
093-2023	217-2023
094-2023	218-2023
095-2023	219-2023
096-2023	220-2023
097-2023	221-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

La presente representación impresa tiene validez cuando sea contrastada con la documentación imprimible consultada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible no está sujeta a revisión de acuerdo con la Directiva N° 004-2021-PCM/2023. La verificación puede ser efectuada a través del 2070672023, Base de Datos Decreto Legislativo N° 1419, Decreto Supremo N° 024-21-208 y la Directiva N° 002-2021-ED/2021.

En: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
Tel: 0578 7072 6079 3442




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D00215-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 091-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE N° 432-19, SITUADA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP (29MAY2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 091-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°084-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 432-19, respecto a la alerta CASO N° 091-2023 con fecha de ocurrencia 13.03.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 091-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 20/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *En este punto se menciona que la Directora de la institución educativa, informó que recibió la visita presencial del representante de la CTVC, quien solicitó información respecto al servicio alimentario en la institución educativa.*

Se informa que la visita se dio el día 13 de marzo del año en curso, día que inició el servicio alimentario en la modalidad de preparación y cuya atención se dio con la RDE461-2022 con la cantidad de usuarios/as atendidos el año 2022.

Se brindó la información a la Directora, el día 15 de febrero 2023 donde realicé la verificación rápida a los ambientes de cocina y almacén, respecto al tema de la actualización de usuarios, mencionando que aún no se haría efectiva para la primera entrega de productos, debido al procedimiento que tiene su periodo de atención y conformidad.

- 4.2. *En este punto se menciona que la Directora informa al representante de la CTVC que recién están dando inicio a la prestación del servicio alimentario en la modalidad de preparación y consumo de los usuarios/as en la IE, por ello aún no recibieron las capacitaciones en las modalidades que los monitores brindamos, obviando mencionar que si recibió la asistencia técnica el día que se realizó la supervisión de verificación rápida a la IE el 15 de febrero 2023, a ello menciono que se realizaron las llamadas telefónicas y envío de wasap para dar todos los alcances e información para el desarrollo del servicio alimentario.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo ciento un (101) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 15.02.2023); adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 26 de Mayo del 2023

INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : REMITO INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA
SUSCITADA EN LA IE 432-19 DEL DISTRITO DE AYACUCHO
PRESENTADO CON EL CASO N°091-2023-CTVC/AYA..

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 26 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de la alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del correo electrónico: <http://www.ctvcperu.org>, con fecha 19 de mayo del presente año se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el OFICIO N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N° 091-2023-CTVC/AYA en la IE 432-19 JUAN VELASCO ALVARADO nivel inicial, con Código Modular N°1345834 con fecha de ocurrencia 13/03/2023 y con los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRITICO 1:

EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS. Durante la entrevista la Sra. Prudencia Torres de la Cruz, Directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban cien (100) alumnos matriculados, en tanto que Qali Warma viene entregando productos para ochenta y nueve (89) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de once (11) raciones.

PUNTO CRÍTICO 2:

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE. Así mismo la Sra. Prudencia Torres señaló que, hasta el día de visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año 2023.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones públicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas.
- 2.3 RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO

- 3.1. Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 091-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE 432-19 Juan Velasco Alvarado nivel inicial, con Código Modular N°1345834 durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Una vez tomado conocimiento del caso N°091-2023-CTVC/AYA, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 22/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS.

En este punto se menciona que la Directora de la institución educativa, informó que recibió la visita presencial del representante de la CTVC, quien solicitó información respecto al servicio alimentario en la institución educativa.

Se informa que la visita se dio el día 13 de marzo del año en curso, día que inició el servicio alimentario en la modalidad de preparación y cuya atención se dio con la RDE461-2022 con la cantidad de usuarios/as atendidos el año 2022.

Se brindó la información a la Directora, el día 15 de febrero 2023 donde realicé la verificación rápida a los ambientes de cocina y almacén, respecto al tema de la actualización de usuarios, mencionando que aún no se haría efectiva para la primera entrega de productos, debido al procedimiento que tiene su periodo de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

atención y conformidad.

Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

En este punto se menciona que la Directora informa al representante de la CTVC que recién están dando inicio a la prestación del servicio alimentario en la modalidad de preparación y consumo de los usuarios/as en la IE, por ello aún no recibieron las capacitaciones en las modalidades que los monitores brindamos, obviando mencionar que si recibió la asistencia técnica el día que se realizó la supervisión de verificación rápida a la IE el 15 de febrero 2023, a ello menciono que se realizaron las llamadas telefónicas y envío de wasap para dar todos los alcances e información para el desarrollo del servicio alimentario.

V. CONCLUSIONES

- Referente al punto crítico N° 1, se cumple con informar que la atención de productos para los ochenta y nueve (89) usuarios/as de la institución educativa 432-19 se dio en la 1ra y 2da entrega de productos, menciono que para la 3ra entrega se hizo efectiva la ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS/AS, la atención es para ciento y uno (101) alumnos matriculados/as y se constata en el acta de entrega y recepción de productos N° 170305. (Se adjunta el acta de entrega y recepción)
- Referente al punto crítico N° 2 se menciona que SI se brindó la asistencia al CAE, estando presente la Directora, Sra. Prudencia Torres, quien tiene el cargo de presidenta CAE, como se mencionó en el análisis la asistencia se dio en la verificación rápida a la IE el día 15 de febrero 2023. (Se adjunta el acta de verificación rápida y la foto de la visita).
- Continuando con el punto crítico N° 2, se realizó la 1ra capacitación dirigida a los integrantes CAE del distrito de Ayacucho el día 22 de marzo del año en curso donde participaron la Directora (con el cargo de presidenta CAE) y el profesor Edwin Lope (con el cargo de secretario CAE), Se menciona que el programa brinda las capacitaciones en las diferentes modalidades como: telesección educativa, capacitación presencial, personalizada, centralizada, cursos mooc, sesión demostrativa y se dan previa organización y una vez iniciada las labores educativas en las II.EE, no antes. (Adjunto pantallazo de registro del CAE que participó en la capacitación).

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho.

VII. ANEXOS

- SE ADJUNTA ACTA DE LA 3RA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS EN LA IE 432-19.
- SE ADJUNTA ACTA DE SUPERVISIÓN DE VERIFICACIÓN RÁPIDA REALIZADA A



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LA IE 432-19.

- VISTAS FOTOGRÁFICAS.

VERIFICACIÓN RÁPIDA A LA IE 432-19, CULMINADA LA ASISTENCIA A LA PRESIDENTA CAE (15/02/2023)



EVIDENCIA DE LA CAPACITACIÓN, MODALIDAD TELESESIÓN EDUCATIVA PARTICIPÓ EL CAE DE LA IE 432

Módulo	Nombre Curso	Represional	Provincia	DISTRICTO	Centro Educativo	IE	ESTADO
194708	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	BOBICO DE ARECO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194854	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	WOLLEPETA	0004412020	SUBCICLO: PROCESO
194858	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194875	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194905	192	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194917	30004 EL CARLOS LABRADOR	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	BOBICO DE ARECO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194934	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412020	SUBCICLO: PROCESO
194940	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194950	432-19	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PRACICHO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO
194954	SEX VIOLEN DEL CARIEN	PRACICHO	HUANUCO	AYACUCHO	PROGRESO	0004412022	SUBCICLO: PROCESO

NO	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Fecha Inicial	Función
00010780	CONRADO	DE LA CRUZ	FRANCISCA	F	DIRECTORA	ACTIVO	22-02-2022	CARRERA TITULAR
00030000	LOPEZ	VALERA	ANITA	F	SECRETARIA	ACTIVO	22-02-2022	CARRERA TITULAR





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

CORINA HOYOS PINO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CHP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 6561 7063 7408



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024